COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA (CONALECHE)

ACTA Núm. 0005-2022, **ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA para el conocimiento de la Solicitud de Compra de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS; COMPUTADORAS DESKTOP, IMPRESORAS, COMPUTADORAS TIPO LAPTOP, PROYECTOR DE ALTA CAPACIDAD, PROYECTORES DE SALÓN, TABLETAS, PANTALLAS DE PROYECCIÓN, DRONES CON CÁMARA 4K, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, ESTABILIZADOR DE CÁMARA, MICRÓFONO DE CÁMARA, TRÍPODE DE CÁMARA Y TRÍPODE DE CELULAR PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA (PROMEGAN), en la Republica Dominicana.**

Referencia CONALECHE-CCC-CP--2022-0005
APROBACIÓN Y DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), de fecha antes mencionada, se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), debidamente conformado por los señores: Miguel Laureano Nova, Director Ejecutivo, Yesenia Rodríguez Peña, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Ing. Bernardo Santana, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, Licda. Cynthia Tejada, Encargado de la División Jurídica, y el Ing. Magloiry Paola Medrano Sanlate, Encargada de la oficina de libre Acceso a la Información Pública; con el único punto de agenda lo siguiente:

UNICO: Conocer de la Solicitud de Compra de Adquisición de equipos de tecnologías; Computadoras Desktop, Impresoras, Computadoras tipo Laptop, Proyector de alta capacidad, Proyectores de salón, Tabletas, Pantallas de Proyección, Drones con cámara 4k, Cámara Fotográfica Profesional, Estabilizador de Cámara, Micrófono de Cámara, Trípode de Cámara y Trípode de Celular para ser utilizados en la ejecución del Programa para el Mejoramiento de la Ganadería en la Republica Dominicana (PROMEGAN). formulado por la Dirección Ejecutiva de CONALECHE al Comité Compra.

------- PREÁMBULO------

CONSIDERANDO (1): Que para lograr la eficiencia que se persigue el Estado Dominicano, se hizo necesario un instrumento jurídico que ayude a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compra y contrataciones Publica, así como fijar un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de compras y contrataciones debe estar en consonancia con las regulaciones y procesos del sistema integrado de gestión financiera gubernamental y sus subsistemas componentes;

CONSIDERANDO (3): Que es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente la competitividad y transparencia.

CONSIDERANDO (4): Que para ellos el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos que responda a la necesidad y requerimiento de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento.

CONSIDERANDO (5): Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas respetar y velar por el cumplimiento de las leyes reglamentos y normas complementarias que rigen la materia.

CONSIDERANDO (6): Que se hace necesario conocer de los procedimientos y modalidad a desarrollar para compra de los servicios mencionados anteriormente, por la Dirección Ejecutiva de CONALECHE, para la publicidad de la convocatoria de la compra que realizara CONALECHE en el que persigue la adquisición de equipos de tecnologías detallados y antes mencionados, para ser utilizados en la ejecución del programa para el mejoramiento de la Ganadería en la Republica Dominicana, ejecutado por el departamento de extensión Pecuaria de la Dirección General de Ganadería,

CONSIDERANDO (7): Que una vez reunido el comité se verifico la Resolución PNP-01-2022 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022.

CONSIDERANDO (8): Que asimismo reunido el comité se debe aprobar el contenido así como el pliego de condiciones que regirá la compra de Adquisición de Equipos De Tecnologías; Computadoras Desktop, Impresoras, Computadoras Tipo Laptop, Proyector De Alta Capacidad, Proyectores De Salón, Tabletas, Pantallas De Proyección, Drones Con Cámara 4k, Cámara Fotográfica Profesional, Estabilizador De Cámara, Micrófono De Cámara, Trípode De Cámara Y Trípode De Celular Para Ser Utilizados en la Ejecución del Programa para el Mejoramiento de la Ganadería en la Republica Dominicana (PROMEGAN), ejecutado por el departamento de extensión Pecuaria de la Dirección General de Ganadería a que refiere esta reunión.

Vista la Ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones con las modificaciones de la Ley No. 449-06 y su reglamento de Aplicación No. 543-12.

Vista: la Ley 180-01 del 10 de noviembre del Año 2001.

El Comité de Compras y Contrataciones del CONALECHE, en el ejercicio de sus funciones decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

PRIMERO: INDENTIFICAR como al efecto IDENTIFICA como COMPARACION DE PRECIO (CP) el procedimiento para la compra, de ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA para el conocimiento de la Solicitud de Compra de **Adquisición De Equipos De Tecnologías; Computadoras Desktop, Impresoras, Computadoras Tipo Laptop, Proyector De Alta Capacidad, Proyectores De Salón, Tabletas, Pantallas De Proyección, Drones Con Cámara 4k, Cámara Fotográfica Profesional, Estabilizador De Cámara, Micrófono De Cámara, Trípode De Cámara Y Trípode De Celular** Para Ser Utilizados En La Ejecución del Programa para el Mejoramiento de la Ganadería en la Republica Dominicana (PROMEGAN). **Referencia CONALECHE-CCC-CP--2022-0005.**

SEGUNDO: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZA al Encargado de Compras y Contrataciones de CONALECHE gestionar las cotizaciones y comparación de precio que sean de lugar, con la finalidad de realizar la en el portal de compra y contrataciones (CP) con la ley 340-06.

TERCERO: APROBAR como al efecto APRUEBA el contenido de la publicación de la convocatoria del proceso de referencia No. CONALECHE- CCC-CP--2022-0005., y autoriza la firma del mismo a cargo del Director Ejecutivo de CONALECHE señor Miguel Laureano Nova, así como agotar el trámite para la contratación de ese servicio acorde con los procedimientos establecidos por la ley 340-06 a tal efecto.

CUARTO: APROBAR como al efecto APRUEBA el contenido y redacción del pliego de condiciones específicas para compra de servicios conexos realizados para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS; COMPUTADORAS DESKTOP, IMPRESORAS, COMPUTADORAS TIPO LAPTOP, PROYECTOR DE ALTA CAPACIDAD, PROYECTORES DE SALÓN, TABLETAS, PANTALLAS DE PROYECCIÓN, DRONES CON CÁMARA 4K, CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, ESTABILIZADOR DE CÁMARA, MICRÓFONO DE CÁMARA, TRÍPODE DE CÁMARA Y TRÍPODE DE CELULAR PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PROMEGAN). REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONALECHE. AL COMITÉ COMPRA.**

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión las cinco y trenta de la tarde (5:30 p.m.) del día, mes y año señalado en fe de lo cual se levanta la presenta Acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana.

Por el Comité de Compras y Contrataciones

CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA
CONALECHE
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Miguel Laureano Nova
Director Ejecutivo

Ing. Bernardo E. Santana
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo

Ing. Magloiry Paola Medrano Sanlate
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Yesenia Rodríguez Peña
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Licda. Cynthia Tejada
Encargado de la División Jurídica, Asesor del Comité